

titudo de Don Albero Perez Men-
duna, Escriuano mayor de Cavildo
de la Ciudad de Lorca, y de Don Jo-
se Manuel Perez Menduyña
Escriuano de los Reynos de la pro-
pia, ante C. A. como mejor pro-
ceda Digo. Que por ser tales Escriua-
nos no pueden firmarse con el adic-
tamento del Don, sin gracia y licen-
cia especial de C. A. como lo ha-
rian quando no lo eran, mediante
ciertas tenidos y reputados en la
dicha Ciudad por hijos Dalgo
notorios de sangre en propiedad
en virtud de Excoquia que ha
instancia de los suros dnos. y otros
sus hermanos y tios obedieron

